

RESOLUCIÓN N° 110 -2024-2025-OM-CR

Lima, 9 de junio de 2025

Visto el Informe 0258-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el que se propone formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático del marco presupuestal del Pliego 028 - Congreso de la República, correspondiente al mes de mayo del Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante Resolución 012-2024-2025-P-CR se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos para el Año Fiscal 2025 del Pliego 028 - Congreso de la República, por la suma de S/ 1,412,401,268.00 (MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento, desagregado en S/ 1,412,359,556.00 (MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) por la fuente Recursos Ordinarios y S/ 41,712.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES) por la fuente Donaciones y Transferencias;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura, se modificó en virtud de las Transferencias de Partidas autorizadas mediante los Decretos Supremos 003-2025-EF, 007-2025-EF y 010-2025-EF, por lo que a la fecha el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 028 - Congreso de República asciende a S/ 1,413,267,068.00 (MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento, desagregado en S/ 1,413,225,356.00 (MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) en la fuente Recursos Ordinarios y S/ 41,712.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES) por la fuente Donaciones y Transferencias;

Que, durante el mes de mayo 2025, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las unidades ejecutoras 001-477 Congreso de la República y UE 002-1767 Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, han registrado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/ 1,012,478 (UN MILLÓN DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) que afectaron a las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, que resultan necesarias formalizar;

Que, las modificaciones presupuestales que se señalan en el considerando precedente, se sustentan en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en las disposiciones contenidas en la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;



Que, la Directiva 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01 establece en su artículo 24, numeral 24.1, literal b), inciso i), primer párrafo, que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego o su delegado, en los plazos señalados en la Resolución Directoral 0039-2024-EF/50.01 que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante la Resolución 009-2021-2022-P/CR, se delegó en el Oficial Mayor del Congreso de la República, la facultad de expedir resoluciones en materia presupuestal;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01 que aprueba el cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025 y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 y la Resolución 009-2021-2022-P/CR; y

Contando con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario;

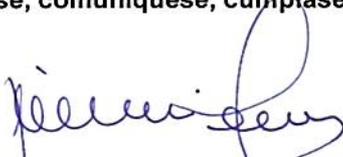
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas, en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de mayo del Año Fiscal 2025, dentro del Pliego 028 Congreso de la República, conforme al anexo que se adjunta.

**Artículo Segundo.-** Establecer que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas en las Unidades Ejecutoras 001-477 – Congreso de la República y 002-1767 – Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, dentro del Pliego 028 Congreso de la República durante el mes de mayo del 2025.

**Artículo Tercero.-** Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo establecido en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución Directoral 0039-2024-EF/50.01.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

  
.....  
GIOVANNI FORNO FLOREZ  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2025**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

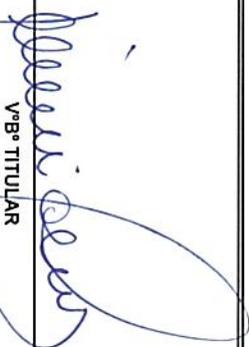
RESOLUCION : 110-2024-2025-OM-CR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

1,012,478

1,012,478

  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA  
 .....  
 GIOVANNI FORNO FLOREZ  
 Oficial Mayor  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO  
 .....  
 WILLIAM FEDERICO ALCANTARA INFANTES  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento,  
 Presupuesto y Modernización  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2025**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 110-2024-2025-0M-CR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

<b>ACCIONES CENTRALES</b>									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,000			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	371,210			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	24,533			
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	75,407	0			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	225	0			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	126,987	0			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	35,807			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	120,120			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,533	0			
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	800			
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>									
5000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,000			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	307,115	0			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,000	0			
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,800			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,000			
5000921 LEGISLACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	430,000			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,983			
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	225			
5001156 REPRESENTACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	396,000	0			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	82,211	0			
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>1,012,478</b>			